

**ANEXO DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
SOBRE LA BASE DE HONORARIOS
N° INT PHC 0449-1**

En Talca, a **31 de julio de 2013**, comparece **FUNDACION EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR**, en adelante "Fundación Integra", RUT 70.574.900-0, representada por su Director Regional, don **JOSÉ PATRICIO VALENZUELA FLORES**, cédula nacional de identidad N° 10.784.878-9, ambos domiciliados en Dos Oriente N°1031, Talca, por una parte y por la otra, doña **TELSA ELIZABETH CONTRERAS FERNÁNDEZ**, en adelante "la profesional", asistente social, cédula nacional de identidad N° 13.597.358-0, domiciliada en Carmen N°120, departamento N°41, Curicó, ambos comparecientes mayores de edad, declaran haber convenido el siguiente contrato de prestación de servicios bajo el régimen de honorarios:

PRIMERO: Las partes vienen en declarar que:

- a) Con fecha 14 de mayo de 2013, celebraron un contrato de prestación de servicios, en los términos y condiciones expresados en dicho instrumento, para que se desempeñe como profesional de apoyo según proyecto "Aumento de cobertura y Gestión de cobertura" en el Departamento de Planificación y Proyectos de la Dirección Regional de Fundación Integra.
- b) Estiman pertinente modificar el plazo de finalización de la prestación de servicios.

SEGUNDO: Que, en mérito de lo precedentemente expuesto y por el presente acto se modifica la cláusula tercera:

Fundación Integra y la profesional acuerdan que la prestación de servicios deberá finalizar el día **31 de diciembre de 2013**.

TERCERO: En todo lo no modificado en el presente instrumento, siguen vigentes las cláusulas del contrato original.

El presente contrato se firma en **4** ejemplares de igual tenor y fecha, quedando **1** en poder de la profesional y **3** en poder de Fundación Integra.



TELSA E. CONTRERAS FERNÁNDEZ
C.I. 13.597.358-0
PROFESIONAL



JOSÉ PATRICIO VALENZUELA FLORES
DIRECTOR REGIONAL
FUNDACION INTEGRAL DEL MAULE